

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE Y LA ESTACION EXPERIMENTAL BARILOCHE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DE ARGENTINA.

La Universidad Austral de Chile, representada por su Rector, Don Erwin Haverbeck Ojeda, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina, representado por el Ingeniero Agrónomo, Don Carlos Casamiquella, Director Regional Patagonia Norte, acuerdan que la cooperación científica y tecnológica es de interés de ambas instituciones.

1. La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile y la Estación Experimental Bariloche, Centro Regional Patagonia Norte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina promoverán la colaboración en la investigación científica y tecnológica, para cuyos efectos se procederá a:

1.1 Intercambiar información y experiencias en temas relevantes del área científica y tecnológica.

1.2 Poner a disposición las facilidades necesarias para hacer visitas de perfeccionamiento a cada Institución en distintas áreas del conocimiento.

1.3 Iniciar programas de investigación conjunta mediante Proyectos Específicos, previa aprobación por las autoridades que correspondan.

2. Las publicaciones relativas a trabajos de investigación y/o proyectos específicos efectuados en el marco de este convenio serán sometidos a la aprobación de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Estación Experimental Bariloche y en ellas se dejará constancia que son producto de dicho acuerdo precisando el origen de los aportes. En la medida que sea factible se estimulará la edición conjunta de estas publicaciones.

3. Las actividades arriba mencionadas no reportarán gastos extraordinarios a ninguna de las instituciones, pero este acuerdo facilitará las actividades en conjunto que se deseen emprender y permitirá gestionar la obtención de fondos para financiarlas.

4. La coordinación y ejecución de las actividades especificadas en este convenio estarán a cargo de una Comisión Ejecutiva, conformada por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Dr. Edmundo Butendieck B., el Director de la Estación Experimental Bariloche, Ingeniero Agrónomo Celso Gabriel Giraud y los médicos veterinarios Dr. Néstor Tadich B. y Carlos Alejandro Robles.

Se firma el presente convenio con fecha Octubre 1992 en cuatro ejemplares de igual tenor y forma, quedando dos (2) en cada una de las partes.




Dr. Erwin Haverbeck Ojeda
Rector
Universidad Austral de Chile

